



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: TRANSPORTE DE GLP POR CISTERNAS

CÓDIGO N°: DCO-CDO-GCHL-28-16

PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de La Paz a horas 15:30 p.m. del día viernes 18 de marzo de 2016, en instalaciones de YPFB ubicada en la Calle Bueno N° 185 Edificio YPFB Piso 1° Gerencia de Contrataciones Corporativa se dio inicio a la Reunión de Aclaración del proceso de contratación "TRANSPORTE DE GLP POR CISTERNAS", el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del Documento Base de Contratación - DBC fueron previstas hasta horas 18:30 del día jueves 17 de marzo de 2016, debiendo ser remitidas al correo institucional erflores@ypfb.gob.bo.

Hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del DCD no se recibieron consultas al correo institucional habilitado para dicho efecto.

REUNIÓN DE ACLARACIÓN / CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE EMPRESA: TMC TRANSPORTE

REPRESENTANTE EMPRESA: VICTOR H. JIMENEZ

PREGUNTA N° 1: ¿Cómo puedo saber si a la empresa o persona que utilizo como apoyo está impedido por YPFB?

RESPUESTA N° 1: La información de los proponentes adjudicados que hayan desistido suscribir contratos, así como proveedores y contratistas que hubieran resuelto contrato, órdenes de compra y/o servicio que se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación, se encuentra publicada en el sitio web del SICOES (www.sicoes.gob.bo).

PREGUNTA N° 2: ¿Las boletas tanto del 1% como del 7% pudieran ser pólizas?

RESPUESTA N° 2: Para la Garantía de Seriedad de Propuesta, de acuerdo al Numeral 15 del DBC, y el Punto Garantía de seriedad de propuesta de las especificaciones técnicas, se deberá presentar Boleta de garantía (Fianzas Bancarias) o Garantía a primer requerimiento.





La fuerza que transforma Bolivia

Para la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de acuerdo al Punto Garantía de cumplimiento de contrato de las especificaciones técnicas, se deberá presentar Boleta de garantía.

PREGUNTA N° 3: Favor explicar el cálculo del valor de las boletas.

RESPUESTA N° 3: El cálculo se debe realizar conforme a lo descrito la Parte II de las Especificaciones Técnicas del DBC, en el Punto Garantías (Garantía de Seriedad de Propuesta y Garantía de Cumplimiento de Contrato).

PREGUNTA N° 4: Favor explicar el método de evaluación para la adjudicación – parte económica y parte legal.

RESPUESTA N° 4: El método de evaluación definido para este proceso de contratación se encuentra descrito en la parte IV del DBC.

PREGUNTA N° 5: Los documentos solicitados del REJAP y FELCN podrían ser un requisito si la empresa se adjudicó algún tramo, la validez del REJAP fecha: 01/03/2016 ¿Me sirve del mes de febrero?

RESPUESTA N° 5: Los documentos del FELCN y REJAP deben ser presentados conjuntamente con la propuesta, tal como se indica en la parte II Especificaciones Técnicas del DBC. Y tal como se establece en la Parte III del DBC y especificaciones técnicas, los documentos del FELCN y REJAP deberán ser emitidos hasta un mes antes de la fecha de presentación de ofertas.

NOMBRE DE EMPRESA: SUPER TRANS

REPRESENTANTE EMPRESA: LEONARDO MONTES

PREGUNTA N° 1: Nos pueden dar un ejemplo para el cálculo del monto para la boleta de Seriedad de Propuesta, considerando 3 camiones?

RESPUESTA N° 1: El cálculo se debe realizar conforme a lo descrito en la Parte II de las Especificaciones Técnicas del DBC, en el Punto Garantías - Garantía de Seriedad de Propuesta.

PREGUNTA N° 2: ¿Cómo se aplica el inciso “J” del punto Capacidad de Transporte? ¿Qué documentos se debe presentar si es en los últimos días que se está adquiriendo las unidades de transporte? ¿Sirve la minuta de transferencia?

RESPUESTA N° 2: Se debe proceder conforme indica las especificaciones técnicas en el DBC y la empresa debe presentar la minuta de transferencia y/o documento de propiedad y/o formulario de registro vehicular y/o póliza de seguro y suscribir y presentar con su propuesta la Declaración Jurada Trámites de Derecho Propietario (Formulario C-5).

PREGUNTA N° 3: ¿Qué documento en específico se debe presentar si la LASP se encuentra en trámite?

RESPUESTA N° 3: Se debe presentar los documentos indicados en el DBC, específicamente el Punto Licencias Ambientales para ejecución del servicio, las notas de ingreso a las autoridades ambientales





La fuerza que transforma Bolivia

competentes, respuestas del Oferente a las observaciones a los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular (Ficha Ambiental, PPM-PASA y/o Manifiesto Ambiental), las notas generadas por las autoridades ambientales respecto a la solicitud del Oferente. Además, una nota firmada por el Representante Legal de la empresa de transporte, con carácter de Declaración Jurada, indicando el estado del trámite.

Se adjunta en el Anexo (Formulario C-4) del DBC, el modelo de Declaración Jurada que deben aplicar los proponentes que se encuentren tramitando la Licencia Ambiental y /o la Licencia para Actividades con Sustancias peligrosas (LASP).

PREGUNTA N° 4: Si la calibración del tanque ya fue efectuada pero IBNORCA aún no emite certificado respectivo, ¿qué documento se debe presentar? ¿es posible presentar un certificado de la empresa que realizó la calibración, tomando en cuenta que IBNORCA es solo un veedor en el proceso?

RESPUESTA N° 4: Se debe presentar los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas del DBC en el Punto Tarjetas de Calibración, en este caso es necesario un respaldo emitido por la entidad que certifique lo indicado.

PREGUNTA N° 5: El tramo Gran Chaco – Bermejo, ¿es por ruta nacional o internacional?

RESPUESTA N° 5: La ruta Gran Chaco – Bermejo, actualmente se lo realiza por el tramo internacional.

PREGUNTA N° 6: Los tanques de GLP no cuentan con placa de circulación, ¿Cómo se debe llenar el formulario C-2, en el entendido que se solicita la placa del semi remolque?

RESPUESTA N° 6: Se deben llenar con la placa del tracto camión.

PREGUNTA N° 7: Solicitamos la ampliación de la fecha de Presentación de Propuestas por 10 días.

RESPUESTA N° 7: Debido a la necesidad que se tiene de contar con el servicio, se definió mantener el cronograma de plazos establecido en el DBC, por lo que se mantendrá la fecha límite establecida para la presentación de propuestas.

NOMBRE DE EMPRESA: TRANS MONTAÑO S.R.L.

REPRESENTANTE EMPRESA: IVER COLLAZOS M.

PREGUNTA N° 1: ¿Cómo puedo demostrar el derecho propietario de mis tanques considerando que hayan sido importados por la empresa del dueño o de otra empresa del mismo dueño?

RESPUESTA N° 1: Se debe presentar los documentos indicados en las Especificaciones Técnicas del DBC, en el Punto Tarjetas de Calibración; Póliza de importación, factura comercial u otro documento legal que acredite la propiedad del tanque.

PREGUNTA N° 2: ¿Es posible que se acepten camiones con antigüedad mayor a 15 años, si es que fuesen certificados por un ente externo?





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 2: Tal como indica en las Especificaciones Técnicas del DBC, en el Punto Capacidad de Transporte, los camiones tractos deberán tener una antigüedad no mayor a 15 años (2001 en adelante).

PREGUNTA N° 3: ¿Se puede presentar para un solo lote o tiene que ser para la totalidad?

RESPUESTA N° 3: Tal como indica en el Punto forma de adjudicación del DBC, la adjudicación será por Lote, el proponente podrá adjudicarse el volumen total o parcial del lote.

PREGUNTA N° 4: ¿Existe un tiempo de espera para el transporte considerando que nuestra base es en Santa Cruz o las unidades tienen que estar todo el tiempo en planta esperando el producto?

RESPUESTA N° 4: Se procederá conforme se indica en el DBC, en el punto de Condiciones Generales del Servicio.

PREGUNTA N° 5: ¿Hay plazos para entrega según destino?

RESPUESTA N° 5: Se procederá conforme se indica en el DBC, en el punto de Condiciones Generales del Servicio.

PREGUNTA N° 6: ¿Al momento de cancelar se toman en cuenta las toneladas cargadas en origen o la cantidad del producto que llega a destino?

RESPUESTA N° 6: Se procederá conforme se indica en el DBC, en el punto Conciliación de Volúmenes.

PREGUNTA N° 7: ¿Los tramos secundarios del Lote Sud pueden no ser cotizados y en caso de que se tenga que cotizar cual sería la ruta a seguir?


RESPUESTA N° 7: Tal como se indica en el DBC se deben cotizar todos los tramos del lote ofertado.

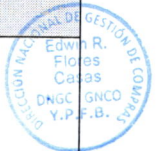
PREGUNTA N° 8: Si una tercera persona quiere presentarse a través de nuestra empresa ¿qué documentos tienen que presentar?

RESPUESTA N° 8: Deben presentar todos los documentos solicitados en el DBC, indicados en la Parte II, Punto Capacidad de Transporte.

El acto de reunión de aclaración concluyó a horas 17:05 del día viernes 18 de marzo de 2016.

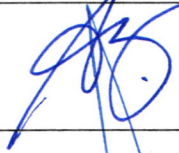
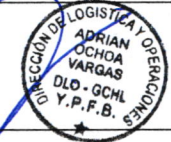
Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edwin Flores Casas	Analista de Contrataciones - GCC	





La fuerza que transforma Bolivia

ADRIAN OCHOA VARGAS	Gnc. Nom. TRANSPORTE DUCTOS	 
Esteban Gutierrez	Gnc. Logis - ASST.	